

Restauración y adecuación de las torres y espacios complementarios de la Catedral Nueva de Cádiz

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LA FASE/SOBRE B

Fecha y hora de celebración: 24 de MARZO de 2026, a las 12:30.

Lugar de celebración: Medios telemáticos

Asistentes:

PRESIDENTE: D^a María del Carmen Lobato Herrero, Ecónoma de la Diócesis de Cádiz y Ceuta,

VICEPRESIDENTE: Rvdo. Sr. D. Francisco Granado Díaz, ecónomo del Cabildo Catedral de Cádiz.

VOCALES:

- D. Antonio Sánchez Casas, Arquitecto de la Diócesis de Cádiz y Ceuta,
- D. Venancio González Pérez, arquitecto redactor jefe del proyecto de ejecución

SECRETARIO: D. Jesús Fernández Guerrero, abogado (ICAC 4076), asesor jurídico externo.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación del sobre-archivo 2/B de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto para los servicios PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS TORES Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA CATEDRAL NUEVA DE CÁDIZ.
- 2.- Acuerdo para la adjudicación de la licitación de la obra.
- 3.- Aprobación de acta.

Constituida la Mesa se da inicio al examen de los distintos puntos

Punto 1 del Orden del día:

Concluido el plazo para recibir ofertas, las únicas que se han presentado corresponden a los siguientes licitadores:

Restauración y adecuación de las torres y espacios complementarios de la Catedral Nueva de Cádiz

- CABERO EDIFICACIONES, S.A. A47066097
- HERMANOS CAMPANO, S.L. B29361557
- CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO SL B11617594
- PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM SA. A78518255 28

Consta igualmente correo electrónico remitido por RETINEO INGENIERIA SL el 11 de marzo en el que anuncia que finalmente no presentará oferta económica.

Cada una de las propuestas de los licitadores que han presentado oferta constan de la siguiente documentación:

- Oferta económica, incluyendo los precios unitarios. Se advierte que ninguna de las ofertas presentadas, según lo dispuesto en la Cláusula 18, ha indicado, además del precio final, el desglose completo de la oferta en PEM (ejecución material), Gastos Generales, y Beneficio Industrial, así como el IVA de la repercusión.

Se acuerda requerir a los licitadores a los efectos de aportar el precio ofertado además del debido desglose

- Identificación del Jefe de Obra
- Identificación del Encargado de Obra
- Identificación de los trabajadores que vayan a ser adscritos a la obra con experiencia en trabajos de cantería.
- Experiencia profesional de la empresa en trabajos de cantería.
- Volumen medio de trabajadores. En este punto se valora lo siguiente:

El Pliego de contratación (Cláusula 9 del Anexo I), en relación con este punto, señala lo siguiente:

10 puntos. Se valorará el número medio de trabajadores que haya tenido el licitador en los últimos 3 años completos, así como en el año en curso, y especialmente de aquellos que hayan tenido experiencia en actuaciones de cantería (trabajos en actuaciones con código CPV 45262510-9 (Cantería en sentido estricto), 45262511-6 (Tallado de piedras) y/o 45262512-3 (Trabajos con piedra tallada), y vayan a ser adscritos a la presente obra. Esta circunstancia se valorará mediante la presentación de los correspondientes certificados emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social y la documentación que permita acreditar la experiencia concreta en actuaciones de cantería de

Restauración y adecuación de las torres y espacios complementarios de la Catedral Nueva de Cádiz

los trabajadores que se identifiquen y que vayan a ser adscritos a la obra, así como el compromiso de adscripción de los mismos

A pesar de que expresamente se señala que el volumen medio de trabajadores se valorará mediante certificado de la TGSS, por parte de dos licitadores (CABERO EDIFICACIONES, S.A. y PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM SA) no se presenta certificado de dicha administración, aportándose una declaración al respecto. Por su parte, CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO SL aporta el certificado que acredita el volumen medio de los últimos tres años, pero no así el del año en curso.

Vista esta circunstancia, y dado que afecta a uno de los puntos a valorar, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 23 del pliego de contratación se acuerda por unanimidad requerir a los licitadores indicados a los efectos de que subsanen dicha circunstancia. Se acuerda que el plazo para realizarlo sea de tres días hábiles.

Examinada la documentación general de las empresas presentadas en tiempo y forma, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO.- Que las empresas que se relacionan a continuación, en el plazo de tres días desde el envío de la notificación al interesado por medio de correo electrónico, deberán corregir o subsanar por medio de correo electrónico a la dirección licitaciones_torres@obispadocadizyeuta.es bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación siguiente:

1.- CABERO EDIFICACIONES, S. A47066097

- Deberá aportar Certificados de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el número medio de trabajadores que haya tenido el licitador en los últimos 3 años completos, así como en el año en curso.
- Aportar documento, firmado debidamente, en el que conste el precio total de precio de su oferta económica, con el desglose completo del PEM (ejecución material), Gastos Generales, y Beneficio Industrial, así como el IVA de la repercusión.

2.- CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO SL B11617594

- Deberá aportar Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el número medio de trabajadores en el año en curso.
- Aportar documento, firmado debidamente, en el que conste el precio total de precio de su oferta económica, con el desglose completo del PEM (ejecución material), Gastos Generales, y Beneficio Industrial, así como el IVA de la repercusión.

Restauración y adecuación de las torres y espacios complementarios de la Catedral Nueva de Cádiz

3.- PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM SA. A78518255.

- Deberá aportar Certificados de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el número medio de trabajadores que haya tenido el licitador en los últimos 3 años completos, así como en el año en curso.
- Aportar documento, firmado debidamente, en el que conste el precio total de precio de su oferta económica, con el desglose completo del PEM (ejecución material), Gastos Generales, y Beneficio Industrial, así como el IVA de la repercusión.

4.- HERMANOS CAMPANO, S.L. B29361557

- Aportar documento, firmado debidamente, en el que conste el precio total de precio de su oferta económica, con el desglose completo del PEM (ejecución material), Gastos Generales, y Beneficio Industrial, así como el IVA de la repercusión.

No procediendo tratar los asuntos relativos al punto 2 del orden del día se pasa al punto 3 aprobándose el acta de la sesión por unanimidad de los presentes

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 13:00 horas, del día 24 de marzo de 2026, extendiéndose la presente acta por el Secretario.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la dirección web de la licitación el resultado de esta sesión. Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo el Secretario someto a la firma de la Presidencia de la Mesa.

Jesús Fernández Guerrero
Secretario de la Mesa

VºBº Mª del Carmen Lobato Herrero
Presidente de la Mesa